

25/11/2020

Dictan condena total de 20 años de presidio contra acusado por violación y abuso sexual a dos víctimas, hijas de su ex conviviente

Con el mérito de las pruebas rendidas en juicio por el fiscal Israel Muñoz -de la Fiscalía Regional Centro Norte- se logró acreditar los delitos cometidos desde marzo de 2008 hasta abril del año 2016, en un domicilio ubicado en la comuna de Conchalí, y en otro en la comuna de Quintero, cuando el acusado (de 58 años), realizó actos de connotación sexual y relevancia en perjuicio de una menor de 13 años, hija de quien era su pareja.



Con la investigación realizada junto a Carabineros y la PDI, se pudo establecer que el acusado de iniciales D.B., violó de manera reiterada a la víctima a consecuencia de lo cual quedó embarazada, naciendo una menor.

Así mismo, en el segundo semestre de 2014, en fechas no determinadas, en el mismo domicilio de Conchalí, el acusado realizó de manera reiterada actos de connotación sexual y relevancia en perjuicio de otra menor de 14 años de edad en esa fecha, hermana de la primera víctima.

El acusado realizó tocaciones en distintas partes del cuerpo, cuando la víctima se encontraba durmiendo, pero que despertaba al sentir las acciones del imputado.

Por estos hechos, el acusado fue sentenciado a cumplir la pena de quince años y un día de presidio como autor del delito de violación, en carácter de reiterado y a cumplir la pena de cinco años y un día de presidio en calidad de autor del delito de abuso sexual, también en carácter de reiterado.